



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación



EXP-UNC: 0020109/2019

Córdoba, 05 JUL 2019

VISTO:

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, de determinar la aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada Carrera y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final del Alumno Fabián Oxarango DNI N.º:24371985;

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta del alumno y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Directora del mencionado Proyecto a la Dra. Leila Cleuri Pryjma;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: "¿Cómo se representan la sustentabilidad en el ambiente de los estudiantes de la universidad pública?" presentado por el alumno Fabián Oxarango DNI N.º:24371985.

ARTICULO 2º: Designar a la Dra. Leila Cleuri Pryjma como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado "¿Cómo se representan la sustentabilidad en el ambiente de los estudiantes de la universidad pública?" presentado por el alumno Fabián Oxarango DNI N.º:24371985.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N.º:

1091


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología